7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para restauración de molino y puente de acceso, en Abiada, término municipal de Hermandad de Campoo de Suso.

Doña Josefa de los Ríos Argüeso y don José Manuel Hoyos del Río han solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2003.O.902.

Objeto: Restauración de molino y puente de acceso.

Cauce: Arroyo Rufresno.

Paraje:Casa solariega de Sopeña.

Municipio: Abiada, Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2003.–El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

03/14292

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de expediente de legalización de obras de construcción de cierre de finca en Hazas, término municipal de Liendo, expediente número A/39/04200.

Peticionaria: Doña Begoña Nazábal Pinedo.

NIF número: 13655907-W.

Domicilio: Barrio Llatazos, 13, 39776 Liendo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Hazas o Churrón.

Punto de emplazamiento: Hazas.

Término municipal y provincia: Liendo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de legalización de las obras de construcción de un cierre de finca en la zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo de Hazas o Churrón, en Hazas, término municipal de Liendo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Liendo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071 Santander, donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de diciembre de 2003.–El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

03/14684

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de obrador destinado a extracción y envasado de miel ecológica, en Cahecho.

Por doña María López Ballester se solicita de esta Alcaldía licencia para la instalación de obrador destinado a la extracción y envasado de miel ecológica en Cahecho, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los interesados que puedan resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOC.

Cabezón de Liébana, 9 de diciembre de 2003.–El alcalde, Manuel Heras Gómez.

03/14829

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar categoría especial y pensión de segunda, en La Veguilla.

Por don Carmelo Benigo Gajano Velasco se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un bar categoría especial y pensión de segunda, en la localidad de La Veguilla, número 16, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Reocín, 16 de diciembre de 2003.–El alcalde, Germán Fernández González.

03/15127

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta, para la enajenación de vehículos abandonados en vía pública

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 3.125/2003, de fecha 16 de diciembre de 2003, se autoriza la enajenación por subasta, de los vehículos abandonados en la vía pública, que se relacionan en el anexo (13ª subasta), incluidos en el expediente colectivo, número 74/2003, ordenándose que la misma se tramite y celebre conforme a los preceptos del Reglamento de Recaudación y según el modelo de pliego aprobado al efecto.

En su cumplimiento, la subasta se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento Pleno en la fecha y condiciones que se indican:

1.- Objeto: la enajenación de los vehículos que se relacionan en el Anexo.

2.- Los interesados podrán examinar su estado, en el depósito municipal, y presentar las alegaciones que tengan por conveniente en los ocho días siguientes, a contar desde la publicación en el BOC de este anuncio.

3.- La subasta se celebrará a los quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOC de este anuncio, a las doce horas en el lugar indicado.

4.- El tipo de licitación que es conjunto para todo el lote (anexo), se elevará a la cantidad de 1.250 euros (mil doscientos cincuenta euros).